

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Decimosexta reunión del Comité de Flora
Lima (Perú), 3-8 de julio de 2006

Asesoramiento y orientación sobre las propuestas de enmienda a los Apéndices

PROPUESTAS DE ENMIENDA A LOS APÉNDICES PARA SU POSIBLE CONSIDERACIÓN EN LA CDP14

1. Este documento ha sido preparado por la Secretaría.
2. En el Anexo 2 de la Resolución Conf. 11.1 (Rev. CoP13), sobre el establecimiento de comités, se prevé que conforme a la política aprobada por la Conferencia de las Partes, los Comités de Fauna y de Flora "deben asesorar y orientar a la Conferencia de las Partes, los demás comités, los grupos de trabajo y la Secretaría sobre todos los aspectos del comercio internacional de especies incluidas en los Apéndices, entre los que pueden figurar propuestas de enmienda a los Apéndices".
3. Al establecer sus prioridades para el periodo 2004-2007, el Comité de Flora acordó que podía revisar y evaluar proyectos o ideas de propuestas desde una óptica científica y formular recomendaciones para mejorarlas (véase el documento PC15 WG1 Doc. 1).
4. El Anexo de este documento fue presentado por Paraguay.

Cuestiones que han de tomarse en consideración

5. Se invita al Comité de Flora a revisar el proyecto de propuesta que figura en el Anexo de este documento, y a proporcionar orientación y asesoramiento, según proceda.

Situación del género *Bulnesia* spp. con miras a su inclusión en el Apéndice II de la CITES

Dra. Fátima Mereles (Paraguay), representante de América del Sur, Central y el Caribe

1. Antecedentes

Durante su visita a Paraguay tuve la ocasión de discutir con mi colega Obdulio Menghi de la Fundación Biodiversidad-Argentina, sobre la situación de *Bulnesia sarmientoi* (palo Santo) tanto en Argentina como en Paraguay.

En efecto, durante por lo menos los últimos 3 años, se ha exportado madera de esa especie en grandes cantidades, tanto desde Paraguay como de Argentina. La exportación parece ser fundamentalmente en forma de parqué, pero se necesita investigar más al respecto.

De acuerdo a la información recabada en ambos países, esa madera, aparentemente impregnada de una substancia especial, que sin embargo no impide el fuerte perfume de la misma, sería exportada a China y/o Taiwán (Provincia de China). Al menos dos empresas de esa procedencia, se hallan establecidas en ambos países. Sin embargo, se debe investigar con mayor detalle el destino de esas exportaciones.

En la propuesta Prop. 12.54 presentada por Alemania a la consideración de la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en la CITES (Santiago, 2002) para incluir *Guaiacum* spp. en el Apéndice II de la CITES se indicaba en el punto 5. Información sobre especies similares:

Dos especies de la familia Zygophyllaceae, Bulnesia sarmientoi Lorentz ex Griseb. y Bulnesia arborea (Jacq.) Henil, se utilizan también para la extracción de aceite y comparten los nombres comunes de palosanto y guayacán con la especie Guaiacum (Mereles, com. pers., 2002; Mabberley, 1997; Benítez Díaz, in litt., junio de 2002). Sin embargo, no están registradas en la base de datos de especies de plantas medicinales objeto de comercio internacional que lleva el Organismo de Conservación de la Naturaleza de la República Federal de Alemania (Lange y Schippmann, 1997). Por lo tanto, no es probable que haya comercio internacional de estas especies ni de sus productos.

Esta afirmación era posiblemente válida en el momento en que se redactó de la propuesta precitada, pero en la actualidad no es el caso.

Recientemente hemos tomado conocimiento de que un país europeo ha llevado a cabo varias confiscaciones de envíos de extracto de palo santo, debido a que era comercializado como "Guajak" y que parece ser usado como sustituto de éste. Las aduanas saben que el Guajak (*Guaiacum* spp.) requiere documentos CITES y, por ende confiscan los envíos. Habida cuenta de que el palo santo no está controlado por la CITES, no se compilan datos comerciales sobre esta especie. Sin embargo, parece que en Europa el comercio de palo santo reviste una importancia singular, pero en forma diferente al comercio detectado hacia China y/o su provincia de Taiwán.

Por ejemplo, Paraguay exporta esencia de *Bulnesia sarmientoi* y los exportadores son los colonos Mennonitas (Cooperativa Chortitzer Kommitte) a algunos países como: Estados Unidos, Alemania y Francia, entre otros, especialmente como base para perfumes fuertes, motivo por el cual los dos últimos países son mercados mayores. En Argentina hay que averiguar si se exporta también esencia.

Por lo tanto, es esencial saber si el extracto de palo santo importado en Europa y otros países proviene también de la especie *Bulnesia arborea*. Si ese fuera el caso, sería quizás necesario elaborar una propuesta que ampare a todo el género *Bulnesia*, además de poner de relieve el tema de las "especies similares".

2. Taxonomía, características y usos

2.1 Familia: Zygothylaceae

Nombre científico: *Bulnesia sarmientoi* Lorentz ex Griseb.

Sinónimos: *Bulnesia gancedoi* Rojas Acosta

Nombres comunes:

Español:	palo santo, guayacán (Bolivia)
Francés:	gaiac
Inglés:	lignum vitae, Paraguay lignum vitae, guaiac, guaiacwood, gaiacwood, vera, verawood
Guaraní:	ybyrá ocái
Nivaclé:	jooc
Lengua-Maskoy:	meemong
Maká:	ticiyuk

Estas cuatro últimas son etnias del Chaco que habitan en Paraguay (Mereles & Degen, 1994).

2.2 Distribución del género *Bulnesia*:

Distribución geográfica fragmentada, con grandes discontinuidades, (Hunziker, 1980). Se encuentra desde México hasta el norte de Colombia y Venezuela, incluyendo América Central y el Caribe y luego en la región chaqueña, (Argentina, Bolivia y Paraguay); otro grupo aparece en el sur de Chile y otro grupo en África.

Distribución de *Bulnesia sarmientoi* Lorentz ex Griseb: endémica de la región chaqueña: Argentina (Norte: provincias de Chaco, Formosa y Salta), Bolivia (Sudeste, Departamento de Santa Cruz, hasta la Sierra de Chiquitos) y Paraguay (Presidente Hayes, Boquerón y Alto Paraguay). En éste último país tiene una amplia distribución, prácticamente en las 3/4 del chaco paraguayo.

2.3 Características de la madera de *Bulnesia sarmientoi*

Albura: color cremoso-amarillento

Duramen: verde, verde-parduzco y verde-azulado. Veteado llamativo.

Brillo suave, textura fina y homogénea y olor muy agradable.

Es una de las maderas más duras y pesadas, (1100-1280 kg/m³); es muy resistente e imputrescible, aún bajo tierra, debido a la presencia de la resina.

Posee una buena regeneración pero es de crecimiento muy lento.

2.4 Situación poblacional: Paraguay realizó un solo censo. En los otros países del área de distribución de *B. sarmientoi* debe estimarse. En principio, no existían evidentes problemas de conservación, pero habida cuenta de la explosión del comercio de su madera, estamos convencidos de que dada la situación económica de ambos países no se tiene la certeza de que esa extracción se haga de acuerdo con un plan de manejo que asegure su sustentabilidad.

2.5 Usos: se destila su aceite (esencia) llamado "guayacol", extraído de la madera, para exportación como base de perfumes. Utilizando solventes orgánicos, se separa la resina, que se utiliza en la manufactura de barnices y pinturas oscuras.

Uso local de la madera: Su madera es empleada para postes de gran duración, dinteles, horcones y pilares en las construcciones chaqueñas (especialmente Mennonitas). Se emplea para trabajos en tornería. Como leña, dado que su humo es muy perfumado y se enciende muy fácilmente. Los indígenas fabrican artesanías. Su corteza en decocción es utilizada en medicina popular para combatir dolores gástricos.

Otros usos: su madera se utiliza para fabricar bujes (Tortorelli, 1956) que se usan como tal en Europa, para barcos de pequeño, mediano y gran calado. Se han observado en Paraguay grandes lotes de rollos alisados, apilados por diámetros [desde menos de 10 cm de DAP (diámetro al pecho) = diámetro medido a unos 1.40 m de altura].

Recientemente, y como ya se ha indicado, se exporta en grandes cantidades como parqué para pisos a Taiwán (Provincia de China).

3. Plazos

De lo precitado se desprende que sería necesario preparar una propuesta para incluir *Bulnesia* spp., o al menos *Bulnesia sarmientoi*, en el Apéndice II de la CITES, que en principio sometería Paraguay a la consideración en la próxima reunión de la Conferencia de las Partes en la CITES (La Haya, 2007). Por ese motivo, el presente documento se somete a la consideración del Comité de Flora CITES. De acuerdo a los plazos estipulados por la Convención, la propuesta debería estar lista el 4 de enero de 2007, a más tardar.

4. Trabajo preparatorio y financiamiento

Sin embargo, preparar una propuesta de esa índole requiere comprender exactamente cómo funciona actualmente el comercio de la madera de *Bulnesia sarmientoi*, de sus productos y posiblemente de otros productos en Argentina y Paraguay; consultar a los países del área de distribución; compilar las estadísticas de exportación; elaborar un cuestionario sobre el uso de la especie en su área de distribución dirigido a las comunidades locales que usan la madera desde cientos de años para la artesanía típica de la región; y determinen el uso del aceite, etc. Para ello, es necesario un financiamiento mínimo para viajar al noreste de Argentina y por Paraguay e incluso Bolivia, en la medida de lo posible, para recabar la información necesaria para preparar la propuesta, además de prever encuentros entre los autores. Por ese motivo, y si el Comité de Flora estima que la situación de la especie es preocupante, como creemos, se hace un llamamiento a los posibles donantes para que permitan llevar adelante esa tarea, ya que, desafortunadamente, ni el representante regional, ni la Fundación Biodiversidad-Argentina, que prepararían de común acuerdo la propuesta, disponen de fondos para realizar esa tarea.

Por otra parte, si se confirma que la especie *B. arborea* también debe incluirse en el Apéndice II, debido a que es objeto de un comercio significativo de las mismas partes y productos o de otros, los países de su área de distribución deberán también ser consultados y deberán ofrecer la información pertinente.

5. Conclusión

Independientemente de la decisión del Comité, debe quedar bien en claro que la situación de *Bulnesia* es preocupante y, que tarde o temprano, se requerirá la cooperación internacional que asegure su comercio sustentable. Por tal motivo, se invita al Comité de Flora a examinar lo anteriormente expuesto y apoyar la presentación de una propuesta para incluir *Bulnesia* spp. o al menos de *Bulnesia sarmientoi* en el Apéndice II.

Se solicita a los miembros del Comité, a los Estados del área de distribución de *B. arborea* y a los países importadores de partes y productos de *Bulnesia* spp. que proporcionen toda la información disponible sobre el estado de conservación de esas especies y sobre la situación de su comercio internacional.